



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO
CUERPO EJECUTIVO DEL S.V.A, RES. 30.12.22. (B.O.E.03.01.23)

Resolución de 27 de abril de 2023 del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, Promoción Interna, convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 30 de diciembre de 2022 (BOE de 3 de enero de 2023), por la que se acuerda la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición y se convoca a la realización de la primera parte del segundo ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición que figura en el Anexo I, con indicación del Documento Nacional de Identidad y apellidos y nombre, así como la calificación obtenida en la primera y segunda parte del primer ejercicio.

Segundo. Aprobar y publicar la relación de aspirantes con derecho de reserva del primer ejercicio de la fase de oposición que figura en el Anexo II, con indicación del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre, así como la calificación obtenida en la primera y segunda parte del primer ejercicio.

Tercero. Convocar a los aspirantes incluidos en los Anexos I y II de la presente Resolución, a excepción de aquellos aspirantes que en aplicación de las medidas de “fomento de la promoción interna” estuvieran exentos de su realización, a la celebración de la **primera parte del segundo ejercicio**, que tendrá lugar el próximo día **2 de junio de 2023, a las 16:00 horas en el Instituto de Estudios Fiscales**, Avenida del Cardenal Herrera Oria, nº 378, 28035 Madrid (entrada por PUERTA DE ALUMNOS).

Los aspirantes, deberán asistir provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Los opositores que aspiran a las especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión utilizarán máquina **calculadora**, pudiendo ser científica **no programable** que será aportada por el opositor, siendo **responsabilidad** suya que la misma cumpla esta característica. A título orientativo, la facilitada por el Tribunal en procesos anteriores ha sido el modelo CITIZEN SR-270X.

Los opositores que aspiran a la especialidad de Navegación deberán asistir al examen provistos del material necesario para trabajar sobre carta náutica y rosa de maniobras: **compás, paralelas, triángulos, transportadores de ángulos, lápiz, sacapuntas y goma**. El Tribunal facilitará la Rosa de maniobras y la carta náutica.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO
CUERPO EJECUTIVO DEL S.V.A, RES. 30.12.22. (B.O.E.03.01.23)

Cuarto. La presente Resolución se publicará, de acuerdo con lo dispuesto en la base 2.13 de la convocatoria, en la dirección de internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/trabajar-agencia-tributaria.html>, así como en el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/>.

Quinto. Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de abril de 2023. La Presidenta del Tribunal Titular. Carmen Caro Sánchez.